

recha: 3 de Julio de 2020	Fecha:	3 de	JULIO	de	2020
---------------------------	--------	------	-------	----	------

MIEMBROS DE COMITE CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		
Jaime Enrique Hernandez Poveda	Coordinador de Fondos en Administración	jhernandezp@icetex.gov.co		

MIEMBROS DE COMITE CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Miguel Leonardo Calderon Marin	Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES	mcalderon@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO Y DE ANALISIS Y REVISIÓN DE INFORMACION					
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO			
Karen Rincón Moreno	Contratista ICETEX	krincon@icetex.gov.co			
Luz Marina Navas Barrera	Contratista MEN	Inavas@mineducacion.gov.co			
Jeisson Roberto Ulloa Guerrero	Contratista MEN	julloa@mineducacion.gov.co			

Lugar donde se realiza la reunión	Comité virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	10:30 a.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	5:30 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Aprobar por parte del comité técnico del programa Generación E componente de Equidad, los casos del programa de beneficiarios aprobados por la Junta Administradora en las convocatorias 2019-1 y 2019-2 que a la fecha no se inscribieron en el formulario dispuesto por ICETEX para tal fin o que no coincidía la información de IES y/o programa y que mediante comunicación por parte de las Instituciones de Educación Superior confirmaron al Ministerio de Educación Nacional el estado de cada beneficiario.



DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Artículo 10. Comité Técnico. Para direccionar las políticas del fondo del componente de Equidad, Avance en la Gratuidad en las Instituciones de Educación Superior públicas y velar por el cumplimiento de lo estipulado en este reglamento operativo, se conformará un Comité Técnico integrado por:

- Director(a) de Fomento de la Educación Superior o su designado.
- Subdirector(a) de Apoyo a la Gestión de las IES o su designado.
- Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado
- Coordinador(a) del grupo de Fondos de ICETEX o su designado.

Los invitados que las entidades que suscriben el presente convenio consideren pertinente participar.

Parágrafo 1. El subdirector(a) de Apoyo a la Gestión de las IES o su designado y los invitados a las sesiones del comité, que se consideren necesarios para el buen desarrollo del Convenio, tendrán voz, pero no voto.

Parágrafo 2. Las funciones relacionadas con el fondo constituido entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX no son aplicables al director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado.

2. Aprobación

Artículo 11. Funciones del Comité Técnico. Son funciones del Comité Técnico:

c) Revisar los casos excepcionales que se presenten a través de los medios de comunicación oficial del Ministerio de Educación, ICETEX o Jóvenes en Acción y definir si requieren ser remitidos a la Junta Administradora para su solución. De no ser necesaria la remisión, deberá dar respuesta a los mismos.

Artículo 30. Transitorio. La Junta Administradora faculta al Comité Técnico a realizar las validaciones correspondientes a través del SNIES para identificar los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora y que se encuentren efectivamente matriculados en la IES a fin de poder realizar los trámites pertinentes ante el ICETEX para realizar los giros correspondientes.

2.1. Sin Formulario

ITTU: 4.500 beneficiarios que no diligenciaron el formulario de inscripción al programa

IES beneficiarios que NO diligenciaron el formulario	CANT
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	1.703
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	428
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	338
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	304
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	245
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	200
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	197



IES beneficiarios que NO diligenciaron el formulario	CANT
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	134
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ	
GARCIA	119
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	116
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO	98
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	87
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	67
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	52
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	51
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	48
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	48
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	46
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	45
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	42
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	35
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL-ISER-	35
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	21
ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	13
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	12
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	6
CONSERVATORIO DEL TOLIMA	5
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES	3
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	2

UNIVERSIDADES: 14.421 beneficiarios que no diligenciaron el formulario de inscripción al programa

IES beneficiarios que NO diligenciaron el formulario	CANT
UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.797
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA -	
UPTC	1.370
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	901
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	889
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	768
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	653
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA – UNIMAGDALENA	650
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	644
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	636
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	609
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	503
UNIVERSIDAD DE SUCRE	490
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	481
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	462
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	447
UNIVERSIDAD DE CALDAS	367
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	364
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	315
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	301
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	290
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	219



IES beneficiarios que NO diligenciaron el formulario	CANT
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	215
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA – UTP	207
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	180
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	179
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	135
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	95
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	90
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	68
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	54
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	42

Teniendo en cuenta las cifras anteriores del panorama general de los beneficiarios aprobados en 2019 para el programa Equidad y teniendo en cuenta que en el comité que se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2020 se aprobaron <u>12.923</u> estudiantes para habilitación de giro, se presenta la información enviada para este comité por las Instituciones de Educación Superior al Ministerio de Educación Nacional así:

• ITTUS: la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO envía la siguiente información la cual se relaciona a continuación con los respectivos análisis:

IES	aprobado excluido	Comité para habilitar	Total general
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	2	46	48
Total general	2	46	48

UNIVERSIDADES: se relacionan 4 Universidades a continuación con los respectivos análisis:

IES	aprobado excluido	Caso especial no coincide programa desde primer semestre	Comité para habilitar	Total general
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	5		49	54
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	6		62	68
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	14	1	275	290
UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2		501	503
Total general	27	1	887	915

Decisión del comité:

- a. Aprobar <u>934</u> beneficiarios los cuales fueron confirmados por las IES como estudiantes en los periodos de adjudicación.
 - 2.2. No coincide Programa y/o IES

ITTU: 187 beneficiarios que no coincidía la información de IES y/o programa de adjudicación con la que diligenciaron en el formulario de inscripción al programa.



NO COINCIDE IES Y/O PROGRAMA	187
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	42
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	37
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	16
INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	13
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	12
COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	9
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	9
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	9
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	7
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	6
INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	6
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	4
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	4
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	4
INSTITUTO TECNICO AGRICOLA ITA	3
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	1
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	1
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	1
ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO	1

UNIVERSIDADES: 352 beneficiarios que no coincidía la información de IES y/o programa de adjudicación con la que diligenciaron en el formulario de inscripción al programa.

NO COINCIDE IES Y/O PROGRAMA	CANT
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	78
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	32
UNIVERSIDAD DEL VALLE	29
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	27
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	24
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	17
UNIVERSIDAD DE CALDAS	15
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	14
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	13
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	12
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	11
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	9
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	9
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	8
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	8
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	7
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	7
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	7
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	7
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC	4
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	1



NO COINCIDE IES Y/O PROGRAMA	CANT
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	1
UNIVERSIDAD DE SUCRE	1

Teniendo en cuenta las cifras anteriores del panorama general de los beneficiarios aprobados en 2019 para el programa Equidad y teniendo en cuenta que en el comité que se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2020 se aprobaron 291 estudiantes para habilitación de giro, se presenta la información enviada por las Instituciones de Educación Superior al Ministerio de Educación Nacional respecto a los beneficiarios que no coincide IES y/o programa así:

UNIVERSIDADES: se relacionan 3 Universidades a continuación con los respectivos análisis:

IES	aprobado excluido	Caso especial no coincide programa desde primer semestre	Comité para habilitar	Total general
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			1	1
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	1	4	3	8
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	1	1	12	14
Total general	2	5	16	23

Decisión del comité:

a. Aprobar <u>21</u> beneficiarios los cuales fueron confirmados por las IES como estudiantes en los periodos de adjudicación.

A continuación, se relacionan las IES que se encuentran pendientes del envió de la información:

ITTU

IES	NO COINCIDE IES Y/O PROGRAMA	PENDIENTES INSCRIPCIÓN	Total general
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2	338	340
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	1	52	53
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA		119	119
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	16	47	63
Total general	23	559	582

UNIVERSIDADES

IES	NO COINCIDE IES Y/O PROGRAMA	PENDIENTES INSCRIPCIÓN	Total general
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1	215	216
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	9	315	324
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	8	768	776
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO		135	135
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	78	653	731
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	4	364	368
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	32	207	239
Total general	132	2.657	2.789



3. Casos especiales

• JULIAN ESTEBAN DE LA TORRE CRUZ 1006318879:

- Se encuentra aprobado para el programa Generación E componente de Equidad en 2019.
- Hubo dos universidades que lo reportaron, la Universidad Tecnológica de Pereira para la carrera de Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en Ingles y la Universidad de caldas en Licenciatura en Lenguas Modernas.
- En junta administradora del 10 de abril de 2020 se aprobó en la Universidad de caldas programa Licenciatura en Lenguas Modernas.

Teniendo en cuenta los soportes enviados por el joven y la IES, se solicita al comité el cambio de institución de Educación Superior y programa académico, para que el subsidio de matrícula de Equidad sea asignado a la Universidad Tecnológica de Pereira en Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en Ingles.

Decisión del comité:

Se aprueba teniendo en cuenta los soportes enviados por el joven y la IES, para que el subsidio de matrícula de Equidad sea asignado a la Universidad Tecnológica de Pereira en Licenciatura en Bilingüismo con énfasis en Ingles.

• JUAN ESTEBAN SALGADO PINEDA. CC. 1006428220:

- El joven se encuentra cursando el segundo (2) semestre en la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA y el formulario fue diligenciado en dicha institución. En la base de validación de diciembre se encontraba tanto en admitidos y primer curso en la UCEVA en el programa Licenciatura en educación física, recreación y deportes.
- En la base actual del Componente aparece "desaprobado" con información de la Universidad del Valle, en los soportes que remite el joven se encuentra una certificación de la Universidad del Valle donde dice que él nunca ha estudiado allá.

Teniendo en cuenta los soportes enviados por el joven y la IES, se solicita al comité el cambio de institución de Educación Superior y programa académico, para que el subsidio de matrícula de Equidad sea asignado a la UCEVA en el programa Licenciatura en educación física, recreación y deportes.



Decisión del comité:

Se aprueba teniendo en cuenta los soportes enviados por el joven y la IES, para que el subsidio de matrícula de Equidad sea asignado a la UCEVA en el programa Licenciatura en educación física, recreación y deportes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los tres (03) días del mes julio del 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Cardin Carrint	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Jaime Enrique Hernandez Poveda	Coordinador de Fondos en Administración	Jam 3 Hamman	